



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00149794- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por el cual solicita actualización de las tasas por prestación de servicios;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 63/92 se establecen los montos de tasas por prestación de servicios por compensación de gastos que cobra la Universidad Nacional de Córdoba por los diversos trámites y gestiones que presta;

Que la Resolución Rectoral N° 116/03 delega en los Decanatos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos y servicios prestados en las respectivas Facultades;

Que resulta necesario actualizar dichos montos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer las siguientes Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos:

Trámite	Tasa
Credencial Universitaria	\$2.400,00
Duplicado de Credencial Universitaria	\$2.100,00
Certificado analítico de estudiantes	\$1.350,00
Certificado analítico de egresado/a	\$2.250,00
Duplicado de analítico de egresado/a en papel moneda	\$3.000,00
Certificado analítico de egresado/a con orden de mérito	\$3.150,00
Certificación de carga horaria de materias aprobadas	\$750,00
Certificación de programas de materias aprobadas	\$450,00
Certificación de plan de estudios	\$1.500,00
Solicitud de Diploma	\$12.300,00
Entrega de Diploma fuera de colación	\$6.150,00
Solicitud de Bachiller Universitario	\$5.750,00
Solicitud de equivalencia (inicio de trámite)	\$1.350,00
Solicitud de equivalencia (por materia)	\$600,00
Baja de la matrícula	\$4.500,00

Certificaciones varias	\$450,00
------------------------	----------

Art. 2°.- Dejar sin efecto la RD-2023-1860-E-UNC-DEC#FCE y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.